

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**21236** *Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se corrigen errores materiales en el concurso público para la gestión y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una instalación náutico-deportiva de pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa (CC-C-I-0006).*

Mediante anuncio en el BOE núm. 120 de fecha 18 de mayo de 2026, se convocó el concurso público para la gestión y explotación, en régimen de concesión administrativa, de una instalación náutico-deportiva de pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa (CC-C-I-0006).

Siendo que se han advertido los errores materiales siguientes en los pliegos del concurso, se hace necesaria su corrección:

- Base 6ª.4.1 sobre solvencia económico-financiera:

Donde dice:

"Patrimonio neto en las últimas cuentas anuales, que deberá ser de al menos trescientos mil euros (3.300.000 €)."

Debe decir:

"Patrimonio neto en las últimas cuentas anuales, que deberá ser de al menos tres millones trescientos mil euros (3.300.000 €)."

- Pliego de cláusulas, página PC3:

Donde dice:

"CC-C-M-0006".

Debe decir:

"CC-C-I-0006".

Todo ello en base a la potestad de la Autoridad Portuaria de Baleares para rectificar, en cualquier momento y de oficio, los errores materiales existentes en sus actos (art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y a la competencia delegada en su Presidente para la corrección de errores no sustanciales que puedan advertirse en los pliegos para la licitación de concursos de concesiones (apartado A.2.3.8 del Anexo de la Resolución de 28 de junio de 2024, de la Autoridad Portuaria de Baleares, sobre delegación de competencias. BOE núm. 174 de 19 de julio de 2024).

Palma, 16 de junio de 2026.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A260027828-1